

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda tipo B, puerta 8 en planta tercera alta del edificio en el polígono de San Isidro, calle Blas Infante, de esta ciudad, con acceso por el portal 2, con superficie construida de 91,61 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, al tomo 1.276, libro 624, folio 117, finca registral 41.825. Valorada, a efectos de subasta, en 11.500.000 pesetas.

Almería, 23 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.602.

ALZIRA

Edicto

Doña Pilar Luna Jiménez de Parga, Juez de Primera Instancia número 1 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 65/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Manuel García Sevilla, contra don Francisco Gilabert Romero, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedar desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 20 de noviembre de 2000, a la misma hora y lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora y lugar, si se repitiera el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el 228 del Reglamento Hipotecario y, en especial, las siguientes:

Servirá de tipo, para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, al menos, del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. La exhibición de autos en el Juzgado se desarrollará en horario de diez a doce horas.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remata a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Servirá el presente de notificación al demandado para el caso de no ser hallado.

Bienes objeto de subasta

Lote I. Urbana: Vivienda de la planta alta tercera, con fachada recayente a la calle de Boscá, de Carcaixent. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 828, libro 140 de Carcaixent, folio 247, finca número 14.691.

Urbana: Vivienda de la planta alta tercera, mirando desde la calle San Vicente, de Carcaixent. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 828, libro 140 de Carcaixent, folio 249, finca número 14.692.

Forma parte de una casa con habitación, en la ciudad de Carcaixent, calle San Vicente, número 1. Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.980.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Alzira, 30 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—43.936.

BARCELONA

Edicto

Doña María Belén Sánchez Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 84/97, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de don Joaquín Pujols Costa, don José Pujols Taña, doña Inmaculada Pujols Taña, don Joaquín Pujols Taña y doña María Magdalena Pujols Costa, contra «Sant Gervasi Inmobiliaria, Sociedad Anónima», sobre declarativo menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bil-

bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0688 0000 15 0084/97-2.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Edificio compuesto de dos cuerpos, señalado con el número 196 de la calle Mariano Cubí y número 42 de la calle de Calvet, formando esquina. El cuerpo antiguo, o sea, el numerado en la calle Mariano Cubí, de bajo y un piso con cubierta de terrazo, y el cuerpo moderno, o sea, el numerado en la calle de Calvet, de planta baja, distribuida en entresuelos, bajos habitables y escalera, tres pisos de altura, con dos habitaciones en cada uno y terrado con un pequeño piso interior en el mismo, intermediano entre ambos cuerpos un patio cubierto hasta la altura del primer piso con habitaciones, dependencias del antiguo cuerpo. Mide una superficie de 231,03 metros cuadrados, con inclusión del grueso de las paredes, correspondiendo por mitad a las aludidas habitaciones antigua y moderna.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo y libro 1.138, folio 203, finca 2.026.

Edificio prácticamente sin ocupar, solamente parte de la planta baja formando esquina, destinada a bar, tiene un arrendatario y tres arrendatarios en el número 42 de la calle Calvet.

Valoración: 111.000.000 de pesetas.

Barcelona, 23 de mayo de 2000.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—43.905.

BARCELONA

Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 519/1999-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Antonio Cordón Rubio y doña Natividad Marín Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha,